



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección de dos plazas de FEA de Oftalmología con carácter interino, publicada en el BOPA del 19 de julio de 2016.*

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 7 de junio de 2016, por la que se convoca la cobertura, con carácter interino, de una plaza de FEA de Anestesia y Reanimación en el Área Sanitaria I (BOPA de 13-07-2016), y finalizada la evaluación de los aspirantes, a propuesta de la Comisión de Selección, esta Gerencia

#### RESUELVE

*Único.*—Adjudicar las plazas de FEA de Oftalmología mediante nombramiento interino en plazas vacantes, a doña Carla Santalla Castro, DNI: 33.548.184Q y a doña Caterina Salcione DNI X8339560J.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 12 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Jarrío, a 12 de septiembre de 2016.—La Gerente del Área Sanitaria I.—Cód. 2016-09723.